

**BANCO SANTANDER ASUME LA PROPUESTA DE CCOO**

NO ES LO MISMO

En la reunión celebrada hoy día 20 de junio la empresa ha movido sus planteamientos iniciales hacia las propuestas presentadas por **CCOO**.

CCOO no ha planteado a la empresa la modificación de horarios, pero como ha manifestado la empresa en mesa, este proceso se iba a llevar a cabo con acuerdo con la representación sindical, o sin él, lo que supondría consecuencias muy diferentes para la plantilla afectada.

Contra el riesgo que supone una implantación unilateral por la empresa sin control y sin garantías al amparo del artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores, individualizando las relaciones laborales, **CCOO** presentó una **propuesta** que fijaba las líneas por las que tenía que pasar cualquier acuerdo posible, en la misma línea de otras negociaciones similares en el sector que también han contado con la participación de **CCOO** en el entendimiento que **un acuerdo colectivo es siempre mejor garantía** que la negociación individual que se centran principalmente en:

- **carrera profesional**
- **voluntariedad**,
- **compensación** suficiente y adecuada
- **reducción significativa** de las tardes planteadas por la empresa

CCOO no se va a sentar a esperar de brazos cruzados mientras el reloj sigue corriendo contra la plantilla afectada por el artículo 41 en las oficinas Smart Red, *tic, tac, tic, tac...* ni puede abandonar a la plantilla a los avatares de la acción política. Recordemos que la mesa sigue viva y no se ha implantado de manera unilateral la intención primera de la empresa gracias a la solicitud de **CCOO**, para intentar mejorar la

propuesta de la Empresa y acercarla a los intereses de estas personas.

CCOO ha presentado **dos propuestas**, una sobre el horario de las oficinas Smart Red, y otra sobre homologación en el entendimiento de que ambos procesos tienen entidad propia y no necesariamente debían estar vinculados.

En la reunión de hoy, la empresa **ha asumido los criterios recogidos en las plataformas presentadas por CCOO** tanto para la modificación de jornada de las oficinas Smart Red como para la homologación de las condiciones de trabajo.

Ahora si estamos en **la línea de un principio de acuerdo** que homologue y mejore las condiciones de los distintos colectivos que se integrarán en unos meses en una única empresa, y en un escenario de modificación de condiciones para las oficinas Smart Red que **mejora sustancialmente las condiciones** iniciales planteadas por Banco Santander, **reduciendo** el número de tardes, incorporando por primera vez en un acuerdo colectivo un **plan de carrera profesional** y **mejorando** de manera muy significativa los **complementos salariales** iniciales, junto a la voluntariedad para estas condiciones. La empresa y las distintas representaciones sindicales se han emplazado a una próxima reunión para analizar un borrador de posible acuerdo.

Seguimos trabajando en la extensión del horario del Popular (viernes de todo el año salida a las 15:00) y en las condiciones para la desconexión digital.

20 de junio de 2018

Resumen de alguno de los avances alcanzados en la mesa en la reunión de hoy

HOMOLOGACIÓN DE CONDICIONES Banco Santander, Popular y Pastor

Compensación Beneficios Sociales (Santander):

Extensión del derecho a su percepción por parte de la plantilla procedente de Banco Popular y Pastor de manera gradual en tres años de las cantidades del acuerdo CBS del año 2000. 1/3 en 2019, otro 1/3 en 2020 para completar el importe en 2021.

Liquidación paga y cuarto (1,25) pendiente del año 2016:

Adelanto a 2018 de la paga y cuarto pendiente.

Fondo Asistencial (ayudas a la discapacidad)

- **1.500 €** de ayuda directa por hijo o hija con minusvalía igual o superior a 33% que asciende a **2.500 €** en caso de discapacidades superiores al 65%
- **1.000 €** Ayuda directa por personal o cónyuge con minusvalía igual o superior a 33%

Igualdad:

Permiso **paternidad** de 4 a 6 semanas, **Incorporación progresiva** tras la maternidad y **horario especial** en el último mes de embarazo, **Acumulación del permiso de lactancia** (12 días laborables más 2)

Créditos:

Facilidades de financiación en las condiciones de la red Banco Santander para plantilla Banco Popular

HORARIO OFICINAS SMART RED:

HORARIO:

ENTRADA flexible de 8:30-9:00 HASTA 14:30 (salida una vez cumplidas 5:30 horas)

TARDES: Entrada flexible de 16 a 16:30 con dos 2 horas de trabajo **2 tardes a la semana** para configurar un total de 100 tardes al año con capacidad de **autorganización**

VOLUNTARIEDAD:

Bidireccional, tanto para acogerse al acuerdo como para poder solicitar traslado en caso de imposibilidad de adaptación al horario.

CARRERA PROFESIONAL:

DIRECCIÓN; Nivel mínimo 5, ascenso hasta **nivel 3** en un plazo de 7 años

RESTO DE FIGURAS: Nivel mínimo 8, ascenso a **nivel 6** en un plazo de 6 años.

COMPENSACIÓN:

3.500 € para todas las figuras incluidas en el Acuerdo.

OFICINAS AFECTADAS:

Tope máximo de **1000** oficinas

CON COMISIONES, TÚ ERES MÁS FUERTE

federación de servicios • agrupación sectorial sector financiero
banco santander sección sindical • grupo banco popular sección sindical

